



Port de Barcelona

CONTESTACIÓN A CONSULTAS RECIBIDAS PARA LA LICITACIÓN:

“Servicio de Comunicaciones e Infraestructura de Telefonía de la Autoridad Portuaria de Barcelona”. Clave de expediente: 2015r320062. Ref. Servicio de contratación: 16/16

CONSULTA 1:

Solicitamos poder disponer de los diferentes anexos en formato tratable (preferentemente EXCEL) que se deben cumplimentar como respuesta tanto para el sobre técnico como para el sobre económico:

- Modelos de respuesta de la parte técnica tanto del Lote 1 y Lote 2.
- Modelos de respuesta de la parte de SLA5 tanto del Lote 1 y Lote 2.
- Modelos de respuesta de modelo económico tanto para el Lote 1 y Lote 2.

RESPUESTA 1:

Los Excel están disponibles en el Perfil del Contratante de la Autoridad Portuaria de Barcelona.

CONSULTA 2:

Referente a las líneas analógicas centralita:

- Detectamos que en el ANEXO Li. Resumen de la Propuesta Técnica no salen indicados todos los servicios reflejados en el pliego. No detectamos como mínimo las líneas analógicas centralitas indicadas tanto en el modelo económico ni en la situación actual. Por favor solicitamos confirmar si se deben valorar o no.
- Referente a este servicio confirmar que se puede proponer una alternativa basada en VoIP. ¿Se aceptará esta solución técnica como alternativa al modelo clásico de servicio valorando que mejora las prestaciones actuales?

RESPUESTA 2:

- Si están reflejadas (comprobar suma). En el anexo ANEXO II. Servicios de comunicaciones de voz fija por centro se reflejan las que son a centralita y las que no. Si se deben valorar.
- Tal y como indica el pliego: *“En el caso de estos servicios en particular, se podrán proponer alternativas / soluciones tecnológicas diferentes si por algún motivo justificable no se puede ofrecer este servicio.”*

Es decir, en el caso de las líneas analógicas a centralita se puede proponer una alternativa tecnológica diferente al servicio propio de línea analógica a centralita si se justifica el motivo del cambio, siempre que lo ofrecido como mínimo cumpla las mismas funcionalidades que dicho servicio.

CONSULTA 3:

Confirmar que se solicitan 2 accesos separados con sus respectivos routers para los servicios de Internet solicitados: uno de 50 Mbps para salida centralizada de la Autoridad y otro de 30 Mbps para el establecimiento de VPN.

- Confirmar qué rango de IPS es necesario para el servicio de 30 Mbps. Para el servicio de 50 Mbps se indica clase C.
- Confirmar que el firewall que establecerá las VPN tras el servicio de 30 Mbps de Internet ya existe, y que es propiedad y mantenido por Autoridad Portuaria de Barcelona y no forma parte de este pliego.



Port de Barcelona

RESPUESTA 3:

- Se deben valorar dos accesos.
- Para el servicio de 50 Mbps se ha de suministrar una clase C tal y como se dispone actualmente.
- Para la conexión de 30Mbps para servicio VPN se ha de suministrar un rango de 8 IPs Públicas.

CONSULTA 4:

Referente al requerimiento de cobertura móvil indoor preferiríamos además de los estudios teóricos de cobertura de que disponemos, realizar estudios de cobertura in-situ para poder confirmar los resultados que tenemos. Por lo tanto, solicitamos que nos indiquen como poder realizar estos estudios de cobertura. ¿Pueden facilitarnos una persona de contacto de Autoridad Portuaria de Barcelona que nos permita coordinar los estudios y acompañe a los técnicos en los edificios a estudiar?

RESPUESTA 4:

No se tiene previsto facilitar una persona de contacto para ningún licitador para dichas tareas.

Barcelona, 23 de febrero de 2016.

SERVICIO DE CONTRATACIÓN


Port de Barcelona
Secretaria General
Contractació